

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO

MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL

ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 4 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO SOLICITÓ SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. Y EL ASUNTO 7, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. **LOS CUALES FUERON TURNADOS EN CALIDAD DE URGENTE.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5993, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SE SOLIDARICE CON LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES SEMILLAS DE VIDA A.C., GREENPEACE MÉXICO A.C. Y LA COORDINADORA NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y EL MOVIMIENTO NACIONAL SIN MAÍZ NO HAY PAÍS, PARA QUE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE QUEDE INSTITUIDO COMO “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE MODIFICA AL DECRETO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA; SEGUNDO VICEPRESIDENTE DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA; PRIMER SECRETARIA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; SEGUNDA SECRETARIA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. INTERVINIERON LOS DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, RECONOCIENDO LA LABOR DESEMPEÑADA DE MANERA RESPONSABLE E

INSTITUCIONAL DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, COMO PRIMER SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, FELICITÓ AL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, POR SU CUMPLEAÑOS EL VIERNES PASADO. ASIMISMO, AGRADECIÓ A LOS DIPUTADOS SU SOLIDARIDAD A LAS PROFESORAS QUE EN NOMBRE DEL MAGISTERIO, SOLICITARON A ESTE CONGRESO, EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA, EL PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO PARA TENER UNA MAYOR INVERSIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. Y QUE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA QUE EL MEJOR HOMENAJE QUE SE PUEDE HACER EN ESTE DÍA TAN IMPORTANTE PARA LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, Y CONSIDERANDO QUE EL 20 DE NOVIEMBRE ES FECHA LÍMITE PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2010, POR LO QUE SEÑALÓ QUE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTARÁN ATENTOS AL LLAMADO DE LA COMISIÓN PARA DICTAMINAR A LA BREVEDAD, LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. -INTERVINO EN EL TEMA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE CREAR UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DETECTADOS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE MASTOGRAFÍA EN LOS CENTROS DIF DE CADA MUNICIPIO DEL ESTADO. - INTERVINIERON SECUNDANDO LOS PUNTOS DE ACUERDO LOS DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 6054, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, HIZO UNA BREVE SEMBLANZA DE LA TRAYECTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, NACIDO EN MONTERREY, EL 18 DE OCTUBRE DE 1763.- INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA CAMBIAR LA ESTATUA DEL PADRE MIER, UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA, Y SE REUBIQUE LA ESCULTURA

ECUESTRE DE BOTERO, PUES SE TRATA DE UN ESPACIO QUE FORMA PARTE DE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HIZO MENCIÓN A QUE EN DÍAS PASADOS SE DIO A CONOCER LA ACUMULACIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE BASURA EN UNA CALLE DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL UNIDAD NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N. L., Y QUE ESTA CALLE SE ENCUENTRA INFESTADA DE DESECHOS DESDE HACE TRES AÑOS, Y QUE AL REPRESENTAR EL TIRADERO DE BASURA EN MENCIÓN UN FOCO DE INFECCIÓN PARA LOS VECINOS DEL SECTOR, EN PERJUICIO DE SU SALUD, PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE ESE MUNICIPIO, PARA QUE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EN LA MATERIA, ACUDA A DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, RETIRANDO LA BASURA ACUMULADA EN ESE PUNTO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE ÉSTE U OTROS TIRADEROS SIMILARES, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITA QUE FUNDAMENTE EL MOTIVO DE LA URGENCIA. EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE MENCIONÓ QUE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESE SECTOR RECLAMAN LA PRONTA SOLUCIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, HIZO MENCIÓN QUE EL JUEVES EN LA TARDE FUE ROBADA DEL SEXTO PISO DEL HOSPITAL METROPOLITANO, UNA RECIÉN NACIDA. LA RAPTORA LOGRÓ BURLAR LOS FILTROS DE SEGURIDAD, QUE SE SUPONE DEBE HABER EN EL HOSPITAL, Y LLEGÓ HASTA EL CUARTO 632 Y SIN PROBLEMA SUSTRAJÓ A LA NIÑA AMANDA VANESA, YA QUE LOS GUARDIAS NO SE ENCONTRABAN EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN. ASIMISMO SEÑALÓ, QUE TANTO EL SECRETARIO DE SALUD COMO EL DIRECTOR DEL HOSPITAL METROPOLITANO EVADEN LAS RESPONSABILIDAD QUE LES CORRESPONDE. POR LO QUE ES NECESARIO SE DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE TANTO EN EL HOSPITAL METROPOLITANO, COMO EN OTROS NOSOCOMIOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE INSTALEN ADECUADOS EQUIPOS DE SEGURIDAD, Y SEAN SOMETIDOS A EXÁMENES DE CAPACIDAD Y PRUEBAS DE CONFIANZA. POR LO QUE DEMANDA SE REVOQUE EL CONTRATO QUE TIENE LA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD EL RESGUARDO DEL HOSPITAL METROPOLITANO POR LAS EVIDENTES FALLAS EN QUE HAN INCURRIDO.

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN EL ESTADO, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ GIRE LAS INDICACIONES PERTINENTES A FIN DE QUE EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO SE REALICEN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES RESPECTO AL VIRUS AH1N1. DEBIENDO PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES EL MATERIAL SANITARIO, COMO GEL ANTIBACTERIAL, CUBRE-BOCAS, ADEMÁS DE LOS FILTROS DE REVISIÓN POR PERSONAL MÉDICO CAPACITADO QUE PUEDAN DETECTAR LA SINTOMATOLOGÍA DEL VIRUS. INTERVINO SOBRE EL MISMO TEMA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN TAMBIÉN PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNABLE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA PANDEMIA DE INFLUENZA EN EL ESTADO. - INTERVINO APOYANDO LOS PUNTOS DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO QUE LOS ALCALDES QUE VAN A TOMAR POSESIÓN EN 15 DÍAS, TAMBIÉN LES DESTINEN RECURSOS PARA APOYAR A LOS ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO, SOBRE EL PARTICULAR. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS, SOLICITANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO TAMBIÉN SEA DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN.- SECUNDÓ LA PROPUESTA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Y QUE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE LE DÉ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE SE VOTEN POR SEPARADO. INTERVINO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CON UNA OBSERVACIÓN, QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE LA BANCADA DE NUEVA ALIANZA HIZO UN EXHORTO SIMILAR SOBRE LA SITUACIÓN DE QUE SE CREEA UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ATENDER LO DE LA INFLUENZA. - EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA SE TURNÓ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. **-FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LOS PUNTOS DE ACUERDO. ASIMISMO, FUERON APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO POR UNANIMIDAD DE 39 Y 38 VOTOS, RESPECTIVAMENTE.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTE AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA RESUELVA, EL DAÑO AL AMBIENTE CAUSADO POR LA QUEMA DE BASURA EN LOS TALUDES DEL RÍO PESQUERÍA A LA ALTURA DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, REUBIQUE A UN SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

AUTORIZADO, Y EN SU CASO SANCIONE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES.- INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE SE INCLUYA TAMBIÉN A LA PROFEPA. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SECUNDÓ LA ADICIÓN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, CON LA ADICIÓN SEÑALADA.**

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, A MANERA DE HOMENAJE RECORDÓ EL 64 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, POR SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO NACIONAL Y ENGRANDECIMIENTO DE LA PATRIA.

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, RECORDÓ EL 39 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE DE MÉXICO DE 1934-1940, DESTACANDO SUS HEROICAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL C. AGUSTÍN CARSTENS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, Y AL C. ING. ALFREDO ELÍAS AYUB DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y PRESUPUESTALES PARA MANTENER VIGENTE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PREFERENCIAL DE VERANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DENTRO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010, CONTEMPLE UNA PARTIDA PARA MANTENER EL SUBSIDIO EN LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL PERÍODO DE INVIERNO. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. – **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SE REFIRIÓ A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SEÑALÓ FUE TERMINADA DE FORMA ABRUPTA, Y ADEMÁS FUE UNA SESIÓN MUY PRODUCTIVA, PERO PUDO HABER SIDO

MÁS, DE NO HABER NEGADO DE LA MANERA EN QUE FUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. POR LO QUE REITERÓ LA PROPUESTA QUE HICIERON AL INICIO DE ESTE PERÍODO, DE SESIONAR DE LUNES A VIERNES DE CADA SEMANA DURANTE LOS PERÍODOS LEGISLATIVOS. POR LO QUE URGEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A QUE ENTRE AL ANÁLISIS LO MÁS PRONTO POSIBLE DE LA PROPUESTA PRESENTADA HACE UNAS SEMANAS.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EL 17 DE OCTUBRE ADEMÁS DE CELEBRARSE EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, TAMBIÉN SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. POR ELLO SEÑALÓ ENTRE OTRAS COSAS, LA NECESIDAD DE REVERTIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS AL CAMPO E IMPLEMENTAR LAS BASES PARA IMPULSAR UN SISTEMA ALIMENTARIO NACIONAL CON DISPONIBILIDAD GARANTIZADA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA TENGA A BIEN PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE COMO VOCAL EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
2. OFICIOS 170/10/09, 172/10/09 Y 176/10/09 SIGNADOS POR EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ÁNGEL IBARRA, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE COLONOS DEL ARROYO EL OBISPO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LAS AUTORIDADES DE DESARROLLO URBANO, DIRECTOR JURÍDICO, LIC. CARLOS GARCÍA ASTORGA, AL DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ECOLOGÍA, ING. JORGE VELÁSQUEZ PEQUEÑO, POR PRESUNTAS FALTAS DE INCUMPLIMIENTO Y OMISIÓN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS**

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE TIEMPOS REMOTOS EL HOMBRE HA SUFRIDO LOS DESASTRES NATURALES, ÉSTOS SE HAN INTENSIFICADO DEBIDO AL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HUMANA, DE MANERA QUE SOMOS VULNERABLES A SUFRIR TERREMOTOS, HURACANES, DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA, INUNDACIONES, ASÍ COMO DESASTRES ASOCIADOS CON EVENTOS EXTREMOS METEOROLÓGICOS COMO VIENTOS FUERTES Y AGUACEROS TORRENCIALES, QUE PUEDEN PROVOCAR QUE CUALQUIER LUGAR SE CONVIERTA EN UN SITIO PELIGROSO EN MOMENTOS DE GRAN RIESGO. AUNADO A ESTO, TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS VULNERABLES A SUFRIR OTRO TIPO DE CONTINGENCIAS QUE DE IGUAL MANERA AFECTAN EN GRAN MEDIDA COMO LOS INCENDIOS, DERRAMES, DESLAVES, ENTRE OTROS. PARA PREVENIR, ENFRENTAR Y DAR LA ADECUADA RESPUESTA ANTE LAS

MENCIONADAS SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE, SE HAN PRECISADO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA, ACTIVIDADES QUE EN CONJUNTO CON MUCHAS OTRAS DE APOYO EN ESTAS SITUACIONES, SE HA DENOMINADO PROTECCIÓN CIVIL. LAMENTABLES EXPERIENCIAS OCURRIDAS A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA NOS HAN DEJADO GRANDES LECCIONES RESPECTO A LOS PELIGROS A LOS QUE ESTAMOS EXPUESTOS, EN TAL VIRTUD LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA, EL SISTEMA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SE HAN ENCARGADO DE SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN DURANTE LAS SITUACIONES CRÍTICAS. EN LA ACTUALIDAD PODEMOS DECIR CON ORGULLO QUE NUESTRO PAÍS TIENE UN ALTO NIVEL DE CONOCIMIENTO EN ESTA MATERIA. ASIMISMO, SOMOS RECONOCIDOS COMO UNO DE LOS PAÍSES CON MEJORES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNDO. AÚN CUANDO SE TIENEN LOGROS AL RESPECTO, TAMBIÉN PODEMOS ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD, TENEMOS QUE FORTALECER EL VÍNCULO DE LA PROTECCIÓN CIVIL CON LA SOCIEDAD, Y MANTENERLA MÁS INFORMADA, PARA QUE ESTÉ PREPARADA PARA ENFRENTAR CUALQUIER TIPO DE CONTINGENCIA. LA SITUACIÓN ES SUMAMENTE COMPLICADA CUANDO LAS INSTITUCIONES ALTAMENTE NECESARIAS PARA NUESTRA COMUNIDAD CARECEN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA HACER FRENTE A LAS AMENAZAS, TALES COMO CAPACITACIÓN, EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, SEÑALAMIENTOS, PLANES DE

CONTINGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN, ENTRE OTRAS. DE ACUERDO CON EL PROGRAMA “HOSPITAL SEGURO”, UN COMPROMISO QUE ADQUIRIÓ EL GOBIERNO MEXICANO ANTE LA ONU, AUNQUE LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL PAÍS ES SATISFACTORIA, MUCHOS HOSPITALES ESTÁN EXPUESTOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA POR TERREMOTOS O HURACANES, LOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUEVO LEÓN SON CONSIDERADOS DE RIESGO MEDIO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL ASEGURARNOS DE QUE TODOS LOS HOSPITALES, CLÍNICAS, MATERNIDADES, CENTROS DE SALUD Y GUARDERÍAS DEL ESTADO CUENTEN CON LO ESENCIAL PARA ENFRENTAR LOS ACONTECIMIENTOS ANTES DESCRITOS, CON EL OBJETO DE CONTAR CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CUYOS SERVICIOS PERMANEZCAN ACCESIBLES Y FUNCIONANDO A SU MÁXIMA, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE UN FENÓMENO DESTRUCTIVO DE ORIGEN NATURAL. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE PROTEGER LA VIDA DE LOS EMPLEADOS, LOS PACIENTES, LA INVERSIÓN Y LA FUNCIÓN DE DICHS ESTABLECIMIENTOS FRENTE A TODO TIPO DE CONTINGENCIAS. EN ESTE TENOR Y TRABAJANDO UNIDOS SOCIEDAD Y GOBIERNO, SERÁ SIN DUDA MÁS EXITOSA LA PROTECCIÓN CIVIL, NUESTRA CAPACIDAD OPERATIVA ANTE UNA CONTINGENCIA O DESASTRE, CONTANDO CON LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL, LA COLABORACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN LOS QUE SE DEFINAN ACCIONES ESPECÍFICAS, ACONDICIONAMIENTO DE

ÁREAS CRÍTICAS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, CONTRIBUIRÁN A MAXIMIZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LAS FATALIDADES Y CONTAREMOS CON SERVICIOS DE SALUD AÚN MEJORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE QUE INSPECCIONE, CONTROLE Y VIGILE QUE LOS HOSPITALES, MATERNIDADES, CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS, PUESTOS DE SOCORRO Y GUARDERÍAS INFANTILES DE COMPETENCIA ESTATAL, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR Y CONTROLAR ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS, Y DESASTRES NATURALES, ASIMISMO QUE SE INFORME A ESTE CONGRESO LOS RESULTADOS DE DICHAS INSPECCIONES. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE OCTUBRE DE 2009. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS SEÑORES”.

EL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “ASIMISMO, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAMOS DE PRESENTAR. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DEL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

NUEVAMENTE EL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DISCULPE PRESIDENTE. DISCULPE, QUIERO PEDIR QUE SE RECONSIDERE PARA QUE SE TURNE A COMISIÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE

ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HOY EN DÍA, GRACIAS AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EL HOMBRE HA ADQUIRIDO EL PODER Y LA CAPACIDAD DE TRANSFORMAR, DE INNUMERABLES MANERAS Y EN UNA ESCALA SIN PRECEDENTES, CUANTO LO RODEA. DICHO PODER HA ACERCADO A TODOS LOS PUEBLOS LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO, PERO A UN ENORME COSTO SOCIAL YA QUE HA ORIGINADO LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, LO QUE ES INADECUADO PARA LA SALUD HUMANA Y LA SOBREVIVENCIA DEL ECOSISTEMA EN QUE VIVIMOS. A NUESTRO ALREDEDOR VEMOS COMO SE MULTIPLICAN LOS INMENSOS E IRREPARABLES DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE, TALES COMO NIVELES PELIGROSOS DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, EL AIRE Y LA TIERRA; GRANDES TRASTORNOS AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA BIOSFERA; DESTRUCCIÓN Y AGOTAMIENTO DE RECURSOS INSUSTITUIBLES Y GRAVES DEFICIENCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL HOMBRE. LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, QUE SE DEFINE COMO "CUALQUIER CONDICIÓN ATMOSFÉRICA EN LA QUE CIERTAS PARTÍCULAS ALCANZAN CONCENTRACIONES LO SUFICIENTEMENTE ELEVADAS SOBRE SU NIVEL AMBIENTAL NORMAL COMO PARA PRODUCIR UN EFECTO MENSURABLE EN EL HOMBRE, LOS ANIMALES Y LA VEGETACIÓN". LAS CAUSAS QUE ORIGINAN ESTA CONTAMINACIÓN SON DIVERSAS, PERO EL MAYOR ÍNDICE ES PROVOCADO POR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, DOMÉSTICAS Y

AGROPECUARIAS. EL AIRE CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE TODO SER VIVO Y EL HOMBRE HA ESTADO CONSCIENTE DEL PELIGRO QUE REPRESENTA UNA ATMÓSFERA CONTAMINADA. SIN EMBARGO, LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS ZONAS URBANAS E INDUSTRIALES HA MOSTRADO UNA CLARA TENDENCIA HACIA EL DETERIORO Y, DESAFORTUNADAMENTE, LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA AFECTA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS CANTERAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN MINERA, GENERALMENTE A CIELO ABIERTO, EN LA QUE SE OBTIENEN ROCAS INDUSTRIALES (CALIZA) Y, COMÚNMENTE DENOMINADAS PEDRERAS, SON RESPONSABLES EN GRAN PARTE DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SEGÚN INFORMES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO. EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SE UBICAN POR LO MENOS 5 EMPRESAS QUE EXPLOTAN Y PROCESAN PIEDRA. LAS LABORES DE ESTAS EMPRESAS TRAEN COMO CONSECUENCIA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, YA QUE EMITEN DIVERSAS PARTÍCULAS QUE PROVOCAN EFECTOS PERJUDICIALES AL CAUSAR AFECCIONES EN LA SALUD DE QUIENES HABITAN EN LAS INMEDIACIONES DE DICHAS EMPRESAS, AUNADO A LO ANTERIOR, CONTAMINAN DE MANERA SONORA POR LOS RUIDOS PRODUCIDOS POR LAS DETONACIONES, MISMAS QUE OCASIONAN DAÑOS EN LAS CASAS HABITACIÓN Y DEMÁS PROPIEDADES DEBIDO A

LAS VIBRACIONES QUE TALES DETONACIONES GENERAN. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EXISTEN TRES TIPOS DE CONTAMINANTES DEL AIRE: EL OZONO, EL DIÓXIDO DE NITRÓGENO Y LAS PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN, SIENDO ESTAS ÚLTIMAS DE NUESTRO INTERÉS, YA QUE SE HA DEMOSTRADO CIERTA RELACIÓN ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LAS PEDRERAS CON EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE, EN ESPECÍFICO, PARTÍCULAS MENORES A DIEZ MICRAS. LOS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD DE LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS, HAN SIDO ESTUDIADOS EN MUCHOS PAÍSES Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON CONSISTENTES Y COHERENTES ENTRE SÍ. LAS PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PRESENTES EN EL AMBIENTE SON LA CAUSA DE EFECTOS DAÑINOS PARA LA SALUD. SE HA DEMOSTRADO QUE TANTO LAS PARTÍCULAS FINAS COMO LAS GRUESAS AFECTAN A LA SALUD, ESPECIALMENTE AL APARATO RESPIRATORIO ASÍ COMO AL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y REDUCEN LA ESPERANZA DE VIDA, SOBRE TODO EN EL CASO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDÍACAS Y PULMONARES PREEXISTENTES. ES POR ELLO QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, REALIZÓ UNA MUESTRA EL AÑO PRÓXIMO PASADO, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS A 1024 PERSONAS DE AMBOS SEXOS, DE TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, LAS ENCUESTAS DE SALUD SE APLICARON EN ÁREAS COLINDANTES AL CERRO DE LAS MITRAS, AL NORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN LAS COLONIAS SAN GILBERTO,

LOMAS DEL PONIENTE, ESCORIAL, TEPEYAC, SAN FRANCISCO, LÓPEZ MATEOS, RINCÓN DE LAS PALMAS, SOMBRILLAS, MISIÓN DE SANTA CATARINA Y VILLAS DEL MIRADOR. SE CONSTATÓ QUE TUVIERAN MÁS DE SEIS MESES DE RADICAR COMO MÍNIMO EN EL ÁREA. COMO RESULTADO DE LAS ENCUESTAS, SE DEMUESTRA QUE LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS CAUSAN EN ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, SERIOS PROBLEMAS DE SALUD, TALES COMO UN MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS PULMONES AL ALCANZAR LAS PARTES MÁS PROFUNDAS DE LOS MISMOS, PRODUCEN IRRITACIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, TOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, RINITIS ALÉRGICA, DERMATITIS, CONJUNTIVITIS, ASMA, DESARROLLO DE BRONQUITIS CRÓNICA, LATIDOS DEL CORAZÓN IRREGULARES, ATAQUES AL CORAZÓN NO FATALES Y MUERTE PREMATURA EN PERSONAS CON ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y PULMONES. ALGUNOS GRUPOS DE PERSONAS SON MÁS PROPENSOS O VULNERABLES A TENER PROBLEMAS DE SALUD A CAUSA DE LAS PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PRESENTES EN EL AMBIENTE, ESTOS SON: LAS PERSONAS MAYORES, LOS NIÑOS, LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDÍACAS Y PULMONARES PREEXISTENTES Y LOS ASMÁTICOS. EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA EN SUS ÚLTIMOS INFORMES DE CALIDAD DEL AIRE, AFIRMA QUE DENTRO DE LAS CIUDADES MEXICANAS REPORTADAS CON UN MAYOR NIVEL DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN, SE ENCUENTRAN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA Y GARCÍA, COMO LOS MÁS AFECTADOS DEL ÁREA

CONURBADA DE MONTERREY. EN PERÍODOS DE INVIERNO LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE, YA QUE SE PRESENTAN FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, TALES COMO FRENTES FRÍOS, CAMBIOS BRUSCOS EN LA DIRECCIÓN Y VELOCIDAD DEL VIENTO, INVERSIONES TÉRMICAS Y CAMBIOS DE PRESIONES, QUE AFECTAN EL COMPORTAMIENTO DE ESTE CONTAMINANTE, PROVOCANDO CONCENTRACIONES CON VALORES SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA. ADEMÁS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LAS PEDRERAS TAMBIÉN GENERAN CONTAMINACIÓN SONORA, ORIGINADA POR LAS DETONACIONES Y CONSECUENTEMENTE SE PERTURBA, DESEQUILIBRA Y DESTRUYE LA CALMA DEL LUGAR. SE HAN RECIBIDO MÚLTIPLES QUEJAS DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS EXPLOSIONES AL CERRO CONSISTENTES EN EL AGRIETAMIENTO Y DETERIORO DE SUS VIVIENDAS Y SUS COMERCIOS. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTÁ EN JUEGO NUESTRO BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA Y DE QUE PODEMOS CONTRIBUIR A CONSEGUIR PARA NOSOTROS Y PARA GENERACIONES FUTURAS, CONDICIONES DE VIDA MEJORES PARA LA CIUDADANÍA. ESTE HA SIDO UN TEMA RECURRENTE, EN LAS DIVERSAS LEGISLATURAS Y EN LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES, INCLUSO POR CANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, COMO ES EL CASO DEL AHORA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL DENTRO DE SU

PROPUESTA DENOMINADA, “*PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE*”, MENCIONABA LO SIGUIENTE Y LO CITO: “*PROMOVER UN ACUERDO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PROPONER SOLUCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y USO PÚBLICO DE LAS ZONAS EN LAS QUE OPERAN*”. “*VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-APMARN-001-2008, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y LÍMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE LAS PEDRERAS Y, EN SU CASO, PROMOVER DE MANERA COORDINADA Y ORDENADA LA REUBICACIÓN DE LAS MISMAS*”. ES FUE OTRA DE LAS PROPUESTAS DEL AHORA GOBERNADOR RODRIGO MEDINA; Y UNA MÁS: “*PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, INCREMENTANDO LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, ADEMÁS DE FOMENTAR LA AUTORREGULACIÓN DE LA INDUSTRIA*”. NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA, YA QUE MUY POR ENCIMA DE NUESTRA FILIACIÓN PARTIDISTA SE ENCUENTRA EL DERECHO SUPREMO DEL GOBERNADO A LA SALUD, CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 4º PÁRRAFO TERCERO Y CITO: “*ARTÍCULO 4º.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD*”. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS EN MATERIA AMBIENTAL VIGENTES EN EL ESTADO, ELABORE UNA RELACIÓN DE LAS ÁREAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE ENCUENTREN AFECTADAS POR PARTÍCULAS CONTAMINANTES MENORES A DIEZ MICRAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE, Y EN SU OPORTUNIDAD, SE SIRVA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO CON COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE TIEMPO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL NORPONIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA AUTORIZAR AL TITULAR SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA INFORMAR SOBRE LOS AVANCES Y PROYECTOS EMPRENDIDOS PARA LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, DADO EL HECHO DE QUE EXISTEN INNUMERABLES ESTUDIOS DONDE REALMENTE LA CAUSA PRINCIPAL DE CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO SON LAS PEDRERAS, MUCHO SE HAN IDO POR EL LADO DE QUE SON LOS AUTOMÓVILES O LAS FÁBRICAS, PERO LA PRINCIPAL CAUSA DE CONTAMINACIÓN SON LAS PEDRERAS. QUISIERA VER, DADO QUE HA HABIDO VOLUNTAD DE TRABAJAR EN OTROS ESTADOS COMO AQUÍ EN NUESTRO VECINO ESTADO DE COAHUILA, DADO QUE SE HIZO UN EXHORTO A LAS COMPAÑÍAS Y SE LES DIO FACILIDADES, REALMENTE ES PARA DAR FACILIDADES PARA EL TRASLADO, AQUÍ EN SALTILLO SE LLEGÓ A HACER, POR LO CUAL CON VOLUNTAD, NO CREO QUE HAYA PROBLEMA EN POR LLEVAR ESTO A CABO, QUE REALMENTE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE MUCHÍSIMAS PERSONAS, GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, PARA SECUNDAR, OBVIAMENTE COMO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA ESTAMOS A FAVOR DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN HACER PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, QUE ES UNA LUCHA CONTINUA COMO

PARTIDO VERDE QUÉ VAMOS A HACER. Y BUENO, SI DE LOS ESTUDIOS Y RESULTADOS SALE POSITIVA LA PRUEBA DE CONTAMINACIÓN, PUES BUENO APROBAREMOS ESTE DECRETO QUE SE MUEVAN O QUE SE REUBIQUEN LAS PEDRERAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, YA QUE EN EL ÁREA EN TIEMPOS PASADOS NO HABÍA TANTA POBLACIÓN YA CERCANA CASI AL LUGAR MENCIONADO, Y AHORA YA HAY INNUMERABLES FRACCIONAMIENTOS. ENTONCES, YA EMPIEZA A AFECTAR, INCLUSO DESDE ANTES, INCLUSO TAMBIÉN SE HAN PERDIDO OPORTUNIDADES DE TRABAJO U OPORTUNIDADES DE INSTALACIONES DE FÁBRICAS, POR EJEMPLO, LA MERCEDES BENZ, BATALLA MUCHO PARA EL MOMENTO DE PINTAR LOS CAMIONES, BATALLAN PORQUE LA CONTAMINACIÓN DEL POLVO AFECTA A ESTE TRABAJO. ENTONCES, POR SUPUESTO QUE EL PRD APOYA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA BANCADA LEGISLATIVA DEL PARTIDO POLÍTICO

NACIONAL NUEVA ALIANZA, CLARO QUE APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y LO VAMOS A TRABAJAR EN EL ANÁLISIS CUANDO SE DEN LOS TÉRMINOS EN LAS COMISIONES. Y TAL PARECE QUE ESTA ÁREA DE SANTA CATARINA ESTÁ SATANIZADA O MARCADA A DESAPARECER DEL FIRMAMENTO, NO SOLO PORQUE AYER EXHORTÁBAMOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE QUE SE ESTABA CONVIRTIENDO EN UN BASURERO CON UN SIMEPRODE CHIQUITO Y EL SIMEPRODE QUE ES EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE BASURA SINO TAMBIÉN POR LAS MARRANERAS Y AHORA POR LAS PEDRERAS. UNA CONTAMINACIÓN, ESA ES LA MISMA ZONA DE ALTO IMPACTO QUE TIENE SANTA CATARINA Y QUE A ESO LE AGREGAMOS QUE AHÍ ESTÁN LAS INSTALACIONES TAMBIÉN DE TRANSFERENCIAS DE LOS DUCTOS DE PEMEX, PUES ESTE LUGAR ESTÁ PEOR QUE EL TRIÁNGULO DE LAS BERMUDAS. ENTONCES, VAMOS A LUCHAR PARA QUE ESTAS PEDRERAS TAMBIÉN SE VAYAN DE SANTA CATARINA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESE MOMENTO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UN FAVORZOTE, NADA MÁS QUE SE PUEDA TURNAR TAMBIÉN A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS”.

C. PRESIDENTE: “**SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXTERNAR LA SOLIDARIDAD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CON LOS VECINOS DE LA COLONIA RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE HAN EMPRENDIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ÁREA VERDE PERTENECIENTE A ESA COLONIA, QUE FUE ENAJENADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO. EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO ESTÁ EN TOTAL DESACUERDO CON LA PÉRDIDA DE ÁREAS VERDES, DE JARDINES, PARQUES PÚBLICOS Y DEMÁS ÁREAS DESTINADAS A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y A FAVOR DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE ADECUADO, LO QUE IMPLICA MANTENER ESPACIOS ABIERTOS PARA LA INTERACCIÓN CON LA

NATURALEZA. EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACORDÓ LA VENTA DE UN ÁREA DE DE 4 MIL 671 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DENTRO DEL ÁREA VERDE DESTINADA, A PARQUE DE LA COLONIA RENACIMIENTO DE ESE MUNICIPIO PRIVANDO. ASÍ, A LOS HABITANTES DEL SECTOR SE DÉ UN ESPACIO DEDICADO A LA CONVIVENCIA, AL DEPORTE Y OTRAS ACTIVIDADES DE BENEFICIO PARA LAS PERSONAS. NO OBSTANTE QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN FACULTADOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS, NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE ESTAS FACULTADES SEAN UTILIZADAS ARBITRARIAMENTE. EN ESE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE EXISTA UNA REGULACIÓN ADECUADA DEL EJERCICIO DE ESTAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES. NO ESTÁ POR DEMÁS MENCIONAR QUE ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO YA PRESENTÓ PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE RESPETAR LAS ÁREAS VERDES, EN VIRTUD DE LO CUAL NO PUEDA SER MODIFICADO EL USO DE SUELO. POR LO QUE SOLICITO SE ENTRE AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y EN CARÁCTER DE URGENTE. DEBEMOS DE SER CONSCIENTES Y CONCIENTIZAR A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PARA QUE PROTEJAN AL MEDIO AMBIENTE. LOS RECURSOS NATURALES SON FINITOS, Y YA LA

ESCASEZ DE ESTOS HAN EMPEZADO A COBRARNOS LA FACTURA. EN EL PAÍS TENEMOS ESCASEZ DE AGUA, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SIERRAS Y BOSQUES QUE CADA VEZ ESTÁN MÁS DEFORESTADOS. Y SI ADEMÁS CONTINUAMOS CEDIENDO LAS ÁREAS VERDES QUE SON PULMONES DEL ÁREA URBANA, EMPEZAREMOS A TENER ESCASEZ DE AIRE PURO, Y ESO COMPAÑEROS, ES REALMENTE PREOCUPANTE, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTAR A LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE FACILITEN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE TRANSICIÓN, O QUE EN SU CASO, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS

CONDUCTENTES. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE CELEBRARON EN NUEVO LEÓN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO; RENOVAR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. A LA FECHA, NO EXISTE LITIGIO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN CONTRA DE ALGÚN RESULTADO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS, POR LO TANTO, EL PROCESO ELECTORAL CONCLUYÓ EN TODAS SUS ETAPAS. CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES TOMARÁN POSESIÓN DE SU CARGO EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. PREVIO AL CAMBIO DE PODERES LOS MUNICIPIOS, DESIGNAN COMISIONES DE TRANSICIÓN, CON REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE CONCLUYE SUS FUNCIONES Y DE QUIEN LO HABRÁ DE SUSTITUIR. EN TEORÍA, DICHAS COMISIONES TIENEN COMO OBJETIVO PRINCIPAL, INFORMAR LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO EN TODOS SUS RUBROS. NO OBSTANTE, COMÚNMENTE NO SUCEDE ASÍ. A LA FECHA, ESTAMOS ENTERADOS QUE AÚN Y CUANDO LA TRANSICIÓN SE REALIZARÁ ENTRE INTEGRANTES DEL MISMO PARTIDO POLÍTICO, LA INFORMACIÓN NO FLUYE COMO DEBIERA, O BIEN SIMPLEMENTE SE NIEGA A LAS NUEVAS AUTORIDADES. EL OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN SE AGUDIZA CUANDO EN LA

TRANSICIÓN INTERVIENEN PRESIDENTES MUNICIPALES DE PARTIDOS POLÍTICOS DIFERENTES. EN AMBOS CASOS, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ENTRANTES QUEDAN EN COMPLETO ESTADO DE INDEFENSIÓN, AL NO TENER ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL, QUE RELEJE LA SITUACIÓN REAL DE LOS MUNICIPIOS. A ESTE RESPECTO, EL ARTICULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE, PRECEPTÚA QUE AL CONCLUIR LA CEREMONIA DE TOMA DE POSESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE ENTREGUE POR ESCRITO LA INFORMACIÓN AL SÍNDICO MUNICIPAL ENTRANTE. NO OBSTANTE, LA INFORMACIÓN SE RECIBE DE GOLPE, SIN AHONDAR EN DETALLES, POR LO QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL NO PUEDE OPINAR CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, RESPECTO DE DICHA INFORMACIÓN. INCLUSIVE, SE DAN CASOS DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, NO ACUDE A LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR OBLIGA AL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL A DESTINAR RECURSOS QUE AFECTAN LA HACIENDA MUNICIPAL, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS RURALES, PARA CONTRATAR UNA AUDITORÍA, QUE LE PROVEA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TIENE DERECHO. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CONSIDERA NECESARIO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE FACILITEN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE TRANSICIÓN. CONSIDERAMOS QUE AÚN ES TIEMPO, PARA CORREGIR LOS CASOS EN

QUE DICHAS COMISIONES NO FUNCIONAN. LO ÚNICO QUE SE REQUIERE ES VOLUNTAD POLÍTICA DE UNA DE LAS PARTES. POR ÚLTIMO, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EXISTE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE LA “LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, MISMA QUE FUE SOMETIDA A DISCUSIÓN PRIMERA VUELTA, POR LA LXXI LEGISLATURA, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA INDEPENDIENTE. DICHA INICIATIVA, DENTRO DEL TÍTULO PRIMERO “DEL MUNICIPIO”, INCLUYE EL CAPITULO IV “DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN”, DONDE SE DESCRIBE DE MANERA PORMENORIZADA, LA INFORMACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO SALIENTE DEBERÁ PROPORCIONAR AL AYUNTAMIENTO ENTRANTE AL TÉRMINO DE LA CEREMONIA DE SU INSTALACIÓN. ADICIONALMENTE, PARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SEA LO MÁS CERCANA A LA REALIDAD, SE PREVÉ QUE SEIS MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE ENTREGUEN LAS COMISIONES DE TRANSICIÓN. EN ESTA VERTIENTE, APROVECHAMOS EL USO DE LA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, A FIN DE QUE SE LOGREN LOS CONSENSOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LA BREVEDAD,

APROBAR EL DICTAMEN DE SEGUNDA VUELTA, RESPECTO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE PUEDA SOLUCIONAR DE FONDO EL ASUNTO AQUÍ PLANTEADO, ADEMÁS PARA DOTAR DE MAYORES ATRIBUCIONES A LOS MUNICIPIOS QUE SE REFLEJARÁN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL. POR LO ANTES EXPUESTO Y CONSIDERANDO QUE LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTÁN A MUY POCOS DÍAS DE TOMAR POSESIÓN, YA A 10 DÍAS APROXIMADAMENTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA QUE SE PERMITA LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, AL TENOR DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR A LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE FACILITEN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE TRANSICIÓN, O QUE EN SU CASO, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 20 DE OCTUBRE DE 2009. EL DE LA VOZ, Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. GRACIAS MUY AMABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SUMARME A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO, EN EL SENTIDO DE

QUE SE EXHORTE A LOS ALCALDES QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN A LOS FUTUROS ALCALDES, Y TAMBIÉN BUSCAR LA FORMA DE QUE SE HAGA LA MESA PARA LA NUEVA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. TAMBIÉN ADICIONAR ALGO MÁS, NO SÉ SI HABRÁ ALGÚN MECANISMO PARA EVITAR LA RAPIÑA EN LOS MUNICIPIOS, YA QUE ES MUY SABIDO QUE COMO YA VAN A CERRAR LAS ADMINISTRACIONES, ALGUNAS PERSONAS LOGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN Y ABUSAN Y SE LLEVAN A VECES ESCRITORIOS, COMPUTADORAS Y TODO ESO. SÍ ES UNA REALIDAD NO ES PRIVATIVO DE ALGÚN PARTIDO, O SEA EN TODOS LADOS SE DA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE COMENTAR QUE SABEMOS, ESTAMOS ENTERADOS EN QUE VARIOS MUNICIPIOS DE DIFERENTES PARTIDOS SE HAN HECHO LAS COSAS CORRECTAMENTE, PERO HAY OTROS EN LOS QUE NO. POR ESO SECUNDAMOS EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO EN ESE SENTIDO PARA QUE AQUELLOS MUNICIPIOS EN DONDE NO SE HA LOGRADO LLEVAR A CABO ESTO QUE ES IMPORTANTÍSIMO Y EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS QUE LES QUEDAN, PORQUE ESTÁN A ESCASOS DIEZ DÍAS DE LA ENTREGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C.

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA POYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PORQUE ES LO JUSTO, ES LO CORRECTO Y ADEMÁS ES UNA RESPONSABILIDAD DE QUE LAS COSAS SE HAGAN DE ESA MANERA, EN APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE A LA ADMINISTRACIÓN QUE VA ENTRANDO. ENTONCES ESO ES LO JUSTO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ACUERDO. ÚNICO.- CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR A LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE FACILITEN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE TRANSICIÓN, O QUE EN SU CASO, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES”.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACURDO PRESENTADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS PRESENTANDO PROPUESTA DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DEL

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106, DEL FONDO DE APOYO SOCIAL A EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: UNO DE LOS MAYORES COMPROMISOS SOCIALES QUE TIENE TODO ÓRGANO DE GOBIERNO, ES SIN DUDA EL DE VELAR POR ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL GOBERNADO, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE LOS MÁS NECESITADOS. MUCHOS HAN SIDO LOS ESFUERZOS, TRADUCIDOS EN CONSENSOS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS ENCAMINADOS A ESTE FIN, EL DE APOYAR DIRECTAMENTE A LOS GRUPOS SOCIALES, ESPECIALMENTE VULNERABLES, Y ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN. UNO DE LOS MAYORES LOGROS ALCANZADOS AL SENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, HA SIDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, POR MEDIO DE LA CUAL, SE BRINDA ATENCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN DEL PAGO DE LOS BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO 2106, EN LA CUAL, ESTAMOS REPRESENTADOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA. GRACIAS A ELLO, EN NUEVO LEÓN, A LA FECHA SE HAN EROGADO MÁS DE CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, O A SUS BENEFICIARIOS, IMPACTANDO FAVORABLEMENTE EN LA ECONOMÍA DE MILES DE NUEVOLEONESES, A QUIENES DESPUÉS DE AÑOS DE ABANDONO, FINALMENTE SE ESTÁ APOYANDO ECONÓMICAMENTE. CONFORME A LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, EL RESPECTIVO COMITÉ TÉCNICO RECTOR DEL FIDEICOMISO SE INTEGRA POR UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESIDENDO EL ÓRGANO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ESTE ÓRGANO, CREADO *AD-HOC* PARA LA VIGENCIA DEL FIDEICOMISO 2106 Y SI BIEN NO FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI PUEDE CONSIDERARSE UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ES QUIEN DICTA LAS REGLAS OPERATIVAS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO FEDERAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY FEDERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONSIGNADOS EN EL PROPIO CUERPO NORMATIVO. CONFORME AL EJERCICIO DE ESTAS ATRIBUCIONES, EN FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106, EN VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS NUMERALES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO SOCIAL, ENTRE LAS CUALES SE DEFINE EL MONTO DE TREINTA Y OCHO MIL PESOS POR CONCEPTO DE PAGO, Y LA MECÁNICA PARA SU COBRO. ASÍ, UNA DE LAS MODIFICACIONES SUFRIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ES QUE EL PAGO DE LA SUMA SE HARÁ “EN EXHIBICIONES

DE ACUERDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FIDEICOMISO EN CADA EJERCICIO FISCAL”. EL PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO 2106, ES CONTRIBUIR DE MANERA DIRECTA Y EFICIENTE A SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS DERECHOHABIENTES; ESTIMAMOS QUE PARA ESTAR EN APTITUD DE VERDADERAMENTE EJERCER ESTE PROPÓSITO, Y CUMPLIMENTAR SUS OBJETIVOS, EL PAGO DEBE SEGUIR HACIÉNDOSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A FIN DE EVITAR IMPONER GRAVOSAS OBLIGACIONES A LOS DERECHOHABIENTES, ACUDIENDO AL COBRO DE SUS PARCIALIDADES. EL MECANISMO DE PAGO SEÑALADO EN LA REGLA DE OPERACIÓN 6.3.3 ENTREGA DEL APOYO SOCIAL, HACE NECESARIO PARA EL BENEFICIARIO APERSONARSE EXHIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN UNA SUCURSAL BANCARIA DETERMINADA PARA RECIBIR EL APOYO SOCIAL, LO QUE EN NO POCAS OCASIONES IMPLICA PARA ELLOS DESVIAR SU TIEMPO, ESFUERZO Y RECURSOS PARA ELLO, AGRAVANDO SU SITUACIÓN AL TENER QUE DESPLAZARSE HASTA LAS OFICINAS BANCARIAS. EN ESTE MISMO TENOR, Y CONSIDERANDO EL ESPÍRITU DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE MOTIVÓ LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106, ES NUESTRA INTENCIÓN PROPICIAR UN NUEVO ACERCAMIENTO ENTRE EL GOBERNADO Y EL GOBIERNO, EN EL TENOR QUE MOTIVARA LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN COMUNIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES. PROPONEMOS ASIMISMO EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO A ABRIR UNA NUEVA

CONVOCATORIA, A FIN DE RECIBIR MÁS DOCUMENTACIÓN PARA CUMPLIMENTAR EL PROPÓSITO PARA EL QUE SE CREA EL FONDO. COMPAÑEROS LEGISLADORES, SIN MENOSCABAR LA ELEVADA DIGNIDAD DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO REPRESENTADAS EN EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106, ES NECESARIO REMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A FIN DE RESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO DEL APOYO SOCIAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DEROGANDO LA MODIFICACIÓN A LA REGLA DE OPERACIÓN NÚMERO CINCO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA PERMITIR EL PAGO DEL APOYO SOCIAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. ASIMISMO, SE PROPONE LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PARA BENEFICIAR A MÁS MEXICANOS DERECHOHABIENTES DEL PROGRAMA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106, FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, A FIN DE QUE EL PAGO DEL APOYO SOCIAL CORRESPONDIENTE SE HAGA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS BENEFICIARIOS. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES

MIGRATORIOS MEXICANOS, A FIN DE ABRIR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2009. Y LO SUSCRIBEN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR ULTIMO NADA MÁS LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIENTE QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ESPECIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA POYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE YO EXHORTARÍA A TODOS LOS COMPAÑEROS A QUE HAGAMOS ALGO POR ESTAS PERSONAS. QUE LO QUE ESTÁ DE NUESTRA PARTE HACERLO PORQUE NO ES JUSTO QUE YA TANTO TIEMPO QUE HA PASADO, YO CREO QUE YA GASTARON EL DINERO EN VUELTAS Y VUELTAS Y LUEGO AHORA QUE SE LE QUIERE HACER EL PAGO EN PARTES DE 4 MIL PESOS, PUES ESO NO ES JUSTO, NI ES CORRECTO. ENTONCES, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LES HAGA EL PAGO A TODAS ESAS PERSONAS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. YA NO MÁS TRAERLOS VUELTAS Y VUELTAS, HAY QUE HACER ALGO POR ESTAS PERSONAS Y YO APOYO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ESPECIAL DE EX BRACEROS**”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIO:

HERNÁN SALINAS WOLBERG

DIP. SECRETARIA:

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.